

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL**

I. INTRODUCCIÓN			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la evaluación final de la intervención “Desarrollo de estrategias sociales y económicas (auto)sostenibles para recuperar el tejido social y productivo afectados por cambio climático y covid19 de la región DO Café Marcala en el Occidente de Honduras” apoyada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del informe de evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	Fundación ETEA		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AUTO)SOSTENIBLES PARA RECUPERAR EL TEJIDO SOCIAL Y PRODUCTIVO AFECTADOS POR CAMBIO CLIMÁTICO Y COVID19 DE LA REGIÓN DO CAFÉ MARCALA EN EL OCCIDENTE DE HONDURAS		
Nº. EXPTE AACID	0C118/2021		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Orden de 21 de junio de 2016		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	Honduras	MUNICIPIOS	Santa Elena, Yarula, Santa Ana, Cabañas, Opatoro, Marcala, Chinacla, San José, Santa María, Santiago Puringla, San Pedro de Tutule, Guajiquire
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
<p>Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.</p>			
<p>OE: Desarrolladas estrategias sociales y económicas (auto)sostenibles para recuperar el tejido social y productivo afectados por cambio climático y covid19 de la región DO Café Marcala en el Occidente de Honduras, se plantea 4 resultados: R1 Promovidos procesos socioeconómicos que ponen la sostenibilidad de la vida en el centro con base en las tradiciones comunitarias de la población Lenca: Se trabajó con 120 productores/as para la siembra de cultivos criollos como maíz, frijol, plantas medicinales de la región. Se realizaron actividades recreativas y culturales para niños/as y jóvenes con enfoque psicosocial, con el apoyo del GAC de Marcala, A la vez para potenciar la participación en la toma de decisiones de las mujeres y jóvenes, se fortalecieron las redes de esta población con el apoyo de la OMM y OMJ, se realizó una campaña de orgullo cultural y producción de lo local y una campaña de alimentación saludable. Se trasformó la pulpa del café en harina y té como fuente de nutrientes. R2 Mejorada la posición de mujeres y jóvenes organizados/as en cadenas productivas de mayor potencial. Se desarrollaron actividades para el fortalecimiento de 20 microempresas, lideradas por mujeres y jóvenes, se capacitaron sobre proceso digitales; realización del festival de la mujer y juventud y se apoyó las actividades de la AMUCAFE. R3 Fortalecida la comercialización y el posicionamiento del café de la región DO Marcala. Se fortaleció la comercialización y el posicionamiento del café de la región Do Marcala a través de la implementación de la estrategia de comunicación a lo interno de la organización y al mercado internacional; desarrollo de nuevos modelos de promoción digital en la realización del festival Cafécultura Marcala; reconocimiento legal de la DO Café Marcala en Estados Unidos y participación de la ADOPCAM en mesas interinstitucionales para coordinación de esfuerzos en territorio. R4 Adoptadas medidas de resiliencia a cambio climático que permiten la recuperación del tejido productivo de la región DO Café Marcala. Se trabajó con 150 productores/as en asistencia técnica de café en</p>			



diversificación productiva y calidad; Apoyo en la implementación de la huella ambiental con énfasis en NAMA café; se fortalecieron 20 Beneficios Húmedos en equipamiento y capacitación en procesos de transformación de la pulpa y manejo de sub productos de café.

## II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria).
- Apropiación y fortalecimiento institucional.
- Enfoque de Género en Desarrollo.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Respeto de la diversidad cultural.

## III. METODOLOGÍA Y FASES

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- Borrador del informe de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
<b>Estudio de Gabinete (Informe preliminar)</b>	x					
<b>Trabajo de campo (Memoria de campo)</b>		x				
<b>Elaboración del borrador del informe final de evaluación</b>		x				
<b>Elaboración del informe final de evaluación</b>			x			
<b>Difusión de los resultados de la evaluación</b>			x			

Contraparte. El organismo principal de gestión de la evaluación podrá proponer una Comisión de Seguimiento, que estará formada al menos por:

- 1 representante de la entidad beneficiaria de la subvención.
- 1 representante del equipo evaluador.
- 1 representante de la entidad socia de la subvención.

Sus principales funciones serán:

- Facilitar a la persona o equipo evaluador el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades de su grupo de interés.

#### IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
  
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál: Diagnóstico situacional para medir el grado de conocimiento en los temas de diversidad sexual y dependencia de sustancias por parte de los y las profesionales de la ruta de atención a las violencias de género en el municipio de Santa Rosa de Copán.

#### V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**

- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El informe final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregarán dos copias en papel y otra en formato electrónico a las direcciones [rosario.sancho@fundacionetea.org](mailto:rosario.sancho@fundacionetea.org) y [dopcafemarcala@yahoo.com](mailto:dopcafemarcala@yahoo.com) El informe debe estar escrito en español.

## VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de proyectos de desarrollo, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación: café, cambio climático, género, cultura.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención, Honduras, y especialmente en el departamento de la Paz.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.
- Las personas o entidades evaluadoras deberán señalar el número de integrantes del equipo y las funciones de cada uno en la evaluación y el nombre de la persona que realizará el papel de coordinador/a.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

### Información que la persona o empresa debe presentar para solicitar la autorización de la evaluación

1. CV o Memoria de actividades de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, donde se haga mención expresa a las evaluaciones realizadas en los dos últimos años y al papel desempeñado en cada una de ellas.
2. Solicitud de conformidad sobre la persona física o jurídica cuyos servicios se pretenden contratar para realizar la evaluación y sobre la prestación del servicio a llevar a cabo.
3. Plan de trabajo de la evaluación que dé respuesta a estos TdR o bien la aceptación escrita de éstos.

4. Oferta económica (debe incluir honorarios de la persona o equipo consultor, gastos de movilización, hospedaje, alimentación y cualquier otro costo que incurra la realización de talleres u otras metodologías necesarias para la evaluación, materiales y suministros e impuestos).
5. Formulario 9.2: Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de proyecto de desarrollo y políticas públicas, sobre su desvinculación con el diseño y la gestión de la intervención o cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo y sobre la aceptación de los Términos de Referencia.

#### **VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR**

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

#### **VIII. PRESUPUESTO PREVISTO**

El presupuesto máximo de adjudicación será de 5000 € (cinco mil euros) para la evaluación, y se pagará su equivalente en lempiras con el tipo de cambio correspondiente al momento de cada pago.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

Primer pago del 30%, a la firma del contrato, entrega y aprobación del cronograma de actividades.

Segundo pago del 40%, a la entrega del borrador del informe.

Tercer pago 30%, a la entrega y aprobación del informe final, resultados de la socialización, con sus respectivos respaldos memoria y fotografías del proceso.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del informe de evaluación por parte de la AACID

El plazo para la presentación de las propuestas por parte de las personas o entidades evaluadora finaliza el día 27 de mayo de 2024 a las 5:00 pm hora de Honduras deben enviarse a las direcciones electrónicas [rosario.sancho@fundacionetea.org](mailto:rosario.sancho@fundacionetea.org), [dopcafemarcala@yahoo.com](mailto:dopcafemarcala@yahoo.com)

#### **IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN**

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.

- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.